

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL****INFORME DE PERITO(S)**

NOMBRE DEL PROCESO:	“ADQUISICIÓN BONOS PAPEL PARA SERVIDORES CONSTITUCIONALES”
REFERENCIA DEL PROCESO:	TC-CCC-LPN-2026-001
TIPO DE EVALUACIÓN:	DOCUMENTACIÓN TECNICA
FECHA DE EVALUACIÓN:	06/10/2026
PERITO(A) EVALUADOR(A):	MOISÉS LÓPEZ
INFORME PRELIMINAR / FINAL (INDICAR):	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN

Documentación requerida por la Institución	Criterio	Ofertas evaluadas			
		Grupo Ramos, SA		Centro Cuesta Nacional, SAS	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1. Experiencia en la comercialización de bonos de papel, vales impresos o artículos similares a los requeridos en el presente proceso durante los últimos cinco (5) años, mediante la presentación de (2) certificación de clientes, contratos de suministro o órdenes de compra, donde se describa brevemente el objeto contratado y se evidencie la satisfacción del cliente con los bienes y servicios suministrados.	Cumple / No Cumple	CUMPLE	Págs. 3-6. Presenta cuatro certificaciones de clientes: Cámara de Diputados, Sued & Fargesa, AFP Crecer y Farmacia Los Hidalgos.	CUMPLE	Págs. 5-7. Presenta tres certificaciones de clientes: Cámara de Diputados, Laboratorios LAM y DIGEMAPS.

Documentación requerida por la Institución	Criterio	Ofertas evaluadas			
		Grupo Ramos, SA		Centro Cuesta Nacional, SAS	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
2. Carta de compromiso de entrega en tiempo.	Cumple / No Cumple	CUMPLE	Pág. 7. Presenta carta firmada de compromiso de entrega de la totalidad de los bonos en un plazo máximo de quince (15) días calendario desde la suscripción del contrato. Reiterado en pág. 33.	CUMPLE	Pág. 8. Certificación firmada de disponibilidad y compromiso de entregar la totalidad en las denominaciones y cantidades solicitadas, a más tardar quince (15) días calendario desde la suscripción del contrato. Reiterado en pág. 3.
3. Presentar una declaración donde el oferente garantice que los bonos cumplen con las especificaciones solicitadas y que serán reemplazados en caso de defectos de fabricación o errores imputables al proveedor	Cumple / No Cumple	CUMPLE	Pág. 8. Presenta declaración firmada de garantía de cumplimiento de las especificaciones y sustitución, sin costo adicional, de bonos con defectos de fabricación, impresión, numeración, codificación u otros errores imputables al proveedor.	CUMPLE	Pág. 9. Declaración firmada que garantiza las especificaciones y el reemplazo sin costo por defectos de fabricación o errores imputables al proveedor.
4. Presentar un listado actualizado de los establecimientos comerciales donde los bonos podrán ser utilizados, indicando la cobertura geográfica y los principales comercios afiliados.	Cumple / No Cumple	CUMPLE	Págs. 9-18. Presenta listado de sucursales y establecimientos por región de Sirena, Sirena Market y Aprezio, con ubicaciones y cobertura geográfica.	CUMPLE	Págs. 10-20. Presenta listado de establecimientos, direcciones y distribución por regiones.
5. Declaración firmada del oferente certificando que el bono será válido en todo el territorio nacional.	Cumple / No Cumple	CUMPLE	Pág. 22. Presenta certificación firmada de validez y aceptación de los bonos en todo el territorio nacional a través de los establecimientos habilitados para su redención.	CUMPLE	Pág. 21. Declaración firmada que certifica la validez de los bonos en todo el territorio nacional a través de los establecimientos habilitados para su redención.



Documentación requerida por la Institución	Criterio	Ofertas evaluadas			
		Grupo Ramos, SA		Centro Cuesta Nacional, SAS	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
6. Presentar una declaración firmada donde el oferente certifique su capacidad para suministrar la totalidad de los bonos requeridos dentro de los plazos establecidos.	Cumple / No Cumple	CUMPLE	Pág. 23. Presenta declaración firmada de capacidad operativa, logística, administrativa y financiera para suministrar la totalidad dentro de los plazos establecidos.	CUMPLE	Pág. 22. Declaración firmada de capacidad para suministrar la totalidad de las denominaciones y cantidades dentro de quince (15) días calendario desde la suscripción del contrato. La pág. 2 detalla los 8,110 bonos requeridos.
7. Describir el procedimiento para atender reclamaciones, incidencias, reposiciones y consultas relacionadas con los bonos suministrados.	Cumple / No Cumple	CUMPLE	Págs. 24-25. Describe recepción por correo y teléfono, evaluación, reposición de bonos, seguimiento y soporte de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. Incluye atención de reclamaciones, incidencias y consultas.	CUMPLE	Pág. 23. Describe canales telefónicos y correos, horario, datos requeridos, validación y respuesta en un máximo de 72 horas laborables. Las reposiciones se tramitan conforme a la garantía de pág. 9.
8. Presentar las especificaciones técnicas del bono ofertado, incluyendo como mínimo: • Material de fabricación • Dimensiones. • Denominaciones disponibles. • Medidas de seguridad. • Tiempo de vigencia. • Cobertura de uso. • Condiciones de canje.	Cumple / No Cumple	CUMPLE	Presenta tipo de material de fabricación, dimensiones largo 19 cm, ancho 6.5cm, denominaciones, seguridad, vigencia, cobertura y condiciones de canje. Pd.	CUMPLE	Especifica papel de seguridad; dimensiones de 6 1/2 x 3 2/3 pulgadas; denominaciones de RD\$500, RD\$1,000 y RD\$2,000; medidas de seguridad; vigencia de 12 meses; cobertura y procedimiento de canje. Las págs. 32-34 detallan condiciones de redención.



Documentación requerida por la Institución	Criterio	Ofertas evaluadas			
		Grupo Ramos, SA		Centro Cuesta Nacional, SAS	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
9. Los bonos deben estar impresos en papel de seguridad, con medidas anti falsificación.	Cumple / No Cumple	CUMPLE	Págs. 29-31 y 33. Las fichas técnicas y el apartado Seguridad declaran impresión en papel de seguridad con medidas contra la falsificación.	CUMPLE	Pág. 24. Certifica papel de seguridad con marca de agua, fibras visibles y bajo luz ultravioleta y sensibilización ante agentes químicos y ácidos. Reiterado en pág. 2.
10. Cada bono debe estar numerado y codificado individualmente	Cumple / No Cumple	CUMPLE	Págs. 29-31. Declara numeración única y código de validación; las imágenes muestran numeración individual y código de barras. Las págs. 35-36 presentan imágenes ampliadas de RD\$500 y RD\$1,000.	CUMPLE	Pág. 24. Certifica expresamente que los bonos están numerados individualmente, de manera seriada y codificados. La pág. 23 exige código de barras para gestionar incidencias.
11. La numeración debe ser única por denominación y lote	Cumple / No Cumple	CUMPLE	Pág. 33, apartado Prácticos. Declara expresamente que cada bono cuenta con numeración única por denominación y lote.	CUMPLE	Págs. 2, 24 y 31-34. Declara numeración seriada e individual y codificación,
12. Tamaño estándar tipo ticket o voucher, en material resistente y presentable.	Cumple / No Cumple	CUMPLE	Págs. 29-31 y 33. Declara formato estándar tipo ticket o voucher, elaborado en material resistente y durable.	CUMPLE	Pág. 24 y págs. 32-34. Especifica dimensiones y papel de seguridad con sensibilización ante agentes químicos y otros ácidos; las imágenes permiten apreciar formato y presentación.



Documentación requerida por la Institución	Criterio	Ofertas evaluadas			
		Grupo Ramos, SA		Centro Cuesta Nacional, SAS	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
13. La vigencia de los bonos será de doce (12) meses, contados a partir de la fecha en la que sean emitidos y entregados.	Cumple / No Cumple	CUMPLE	Págs. 29-31 y 33. Ofrece vigencia de doce (12) meses desde la emisión. La Circular No. 001 del 15/09/2026, pág. 1, acepta la condición de doce meses desde la emisión y entrega. Se actualiza la evaluación conforme a esa aclaración; las fechas impresas en las muestras referenciales no establecen el vencimiento de los bonos a suministrar.	CUMPLE	Pág. 26. Certifica doce (12) meses desde la emisión y entrega, conforme a la Circular No. 001 del 15/09/2026, pág. 1. Reiterado en pág. 2.
14. Los bonos deberán ser redimibles en establecimientos para la adquisición de: Alimentos y bebidas, vestimentas, artículos para el hogar, electrodomésticos, muebles, decoración, juguetes, ropa, otros artículos propios de tiendas multidepartamentales	Cumple / No Cumple	CUMPLE	Pág. 32. Confirma uso de los bonos para alimentos y bebidas, vestimentas, artículos para el hogar, electrodomésticos, muebles, decoración, juguetes y ropa. Las págs. 19-21 detallan áreas y productos disponibles.	CUMPLE	Págs. 3 y 27-30. Confirma uso para alimentos, bebidas, ropa, artículos del hogar, electrodomésticos, muebles, decoración, juguetes y otros rubros. Las págs. 28-30 detallan áreas y categorías de productos.
15. Los bonos deberán tener cobertura nacional, con especial presencia en las ciudades de Santo Domingo y Santiago.	Cumple / No Cumple	CUMPLE	Pág. 22. Certifica cobertura nacional. Las págs. 9 y 13 identifican sucursales en Santo Domingo y Santiago; las págs. 15-18 detallan distribución por regiones.	CUMPLE	Págs. 2, 10 y 21. Declara cobertura nacional. Las págs. 11-12 identifican establecimientos en Santo Domingo y Santiago; las págs. 17-20 detallan cobertura por regiones.



Documentación requerida por la Institución	Criterio	Ofertas evaluadas			
		Grupo Ramos, SA		Centro Cuesta Nacional, SAS	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
16. El oferente deberá incluir imágenes representativas de los bonos propuestos (por cada denominación) donde se evidencie: • Papel de seguridad • Código y numeración • Formato gráfico propuesto	Cumple / No Cumple	CUMPLE	Págs. 29-31. Presenta imágenes de anverso y reverso de RD\$2,000, RD\$1,000 y RD\$500.	CUMPLE	Págs. 31-34. Presenta imágenes con anverso y reverso de RD\$500, RD\$1,000 y RD\$2,000.

Referencias:

Las páginas indicadas corresponden al orden de cada PDF, contando la portada como página 1.

Fuente de la aclaración de vigencia: Circular No. 001 del Tribunal Constitucional del 15 de septiembre de 2026, página 1.

Moisés López
6/10/2026

Elaborado por:

Moisés Emmanuel López Martínez

